



RESOLUCIÓN No. 087

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2014"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por los artículos 19° y 22° del Acuerdo 010 del 20 de Junio de 2002 por el cual se adopta el "Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca", y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 64 del Acuerdo 0035 del 9 de Diciembre de 1997 "Estatuto Presupuestal de la Universidad", la Rectoría podrá ordenar los traslados de apropiaciones entre los distintos componentes de los gastos, previa certificación de disponibilidad de que la apropiación que se va a transferir está libre de afectación.

Que según Sesión del Comité Universitario de Política Fiscal - COUNFIS realizado el 03 de Julio de 2014, estudió y recomendó al Rector realizar el presente traslado para garantizar el buen funcionamiento de la institución.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el Jefe de Presupuesto de la Universidad de Cundinamarca, se presenta en el presupuesto de gastos e inversión de la actual vigencia fiscal un saldo disponible y libre de afectación por la suma: CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, que puede ser trasladada a aquellos conceptos de apropiación que presentan insuficiencia de recursos y que son fundamentales para el funcionamiento de la Universidad.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Contra - acreditar en el Presupuesto de Gastos de la Universidad de Cundinamarca, la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$420.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, como a continuación se señala:

CBP

de



RESOLUCIÓN No. 087

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2014”

A. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2105 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación				Total
		Propios	Departamento	Nación	Estampilla	
210506	Servicio de Vigilancia	0	\$350.000.000	0	0	\$350.000.000
SUBTOTAL		0	\$350.000.000	0	0	\$350.000.000

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación				Total
		Propios	Departamento	Nación	Estampilla	
410111	Bienestar Universitario	\$70.000.000	0	0	0	\$70.000.000
SUBTOTAL		\$70.000.000	0	0	0	\$70.000.000
TOTAL		\$70.000.000	\$350.000.000	0	0	\$420.000.000

ARTÍCULO 2.- Con base en este recurso, ábranse los siguientes créditos adicionales en el Presupuesto de Gastos de la Universidad así:

CBP.

de



RESOLUCIÓN No. 087

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2014”

B. PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO

2102 SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación				Total
		Propios	Departamento	Nación	Estampilla	
210202	Remuneración Servicios técnicos	0	\$350.000.000	0	0	\$350.000.000
SUBTOTAL		0	\$350.000.000	0	0	\$350.000.000

PRESUPUESTOS DE GASTOS DE INVERSIÓN ACADÉMICA

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES – POAI

4101 INVERSIÓN ACADÉMICA (POAI)

Artículo	Concepto	Fuente de Financiación				Total
		Propios	Departamento	Nación	Estampilla	
410120	Programas de Becas	\$70.000.000	0	0	0	\$70.000.000
SUBTOTAL		\$70.000.000	0	0	0	\$70.000.000

TOTAL	\$70.000.000	\$350.000.000	0	0	\$420.000.000
-------	--------------	---------------	---	---	---------------

ARTÍCULO 3.-La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

CBP.

OK



RESOLUCIÓN No. 087

**“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN TRASLADO EN EL PRESUPUESTO
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, VIGENCIA 2014”**

ARTÍCULO 4.- Remitir copia a las personas y dependencias relacionadas con la aplicación de la presente resolución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Fusagasugá a los, 08 JUL. 2014

ADOLFO MIGUEL POLO SOLANO
RECTOR

Vo.Bo. CAROLINA BÁEZ PARRA
Directora Jurídica.

Vo.Bo. REINALDO CAMACHO C.
Vicerector Administrativo y Financiero

Jefe de Presupuesto

Vo.Bo. EFRAIN CRUZ FISCAL
Director de Planeación

Vo.Bo. ERNESTO BUENO ESTRADA
Director Financiero
Jefe de Presupuesto (E)

Proyectó: Doris Fernández